URSEC
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2021-71-1-0000093

Resolución: N° 298/2021

Acta: N° 059/021

Montevideo, 23 de diciembre de 2021

VISTO: La Resolución N° 191/2021 Acta N° 052/021 de 21 de octubre de 2021.

RESULTANDO: I. Que por la Resolución 096/2021, Acta No.026/021 de 27 de mayo de 2021 se aprobaron las Bases del llamado a Concurso de Oposición y Méritos No. 001/202, para proveer 4 (cuatro) plazas de Especialistas en Comunicaciones, Escalafón D, Grado 9, para desempeñarse en esta Unidad Reguladora, y se designó al Tribunal de Concurso correspondiente;

II. Que acorde a lo previsto por artículo 346 de la Ley No. 19.889, en la primera instancia se realizó el llamado a concurso de Oposición y Méritos restringido a funcionarios públicos;

III. Que por Resolución No. 191/2021 Acta No.052/021 de 21 de octubre de 2021 se homologó el fallo del Tribunal de Concurso que entendió en el llamado, ocupándose 2(dos) de los 4(cuatro) cargos de Especialistas en Comunicaciones, Escalafón D, Grado 9, y se dispuso el llamado Público Abierto para ocupar las 2 (dos) plazas vacantes en esta instancia en el régimen de Provisoriato.

CONSIDERANDO: I. Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ingresos;

II. Que corresponde la aprobación del proceso de evaluación realizado por el Tribunal y por lo tanto homologar su fallo;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por artículos 70 y siguientes de la Ley Nº 17.296 del 21 de febrero de 2001, sus modificativas y complementarias, el artículo 1, literal a) y b) de la Ley 16.127 de 7 de agosto de 1990 con la redacción dada por el Art. 11 de la Ley 17930 de 19 de diciembre de 2005, el Art. 49 de la Ley 18.651, y los artículos 256 y siguientes, artículo 346 de la Ley N° 19889 de 9 de julio de 2020 .

URSEC
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES RESUELVE:

1°. Homologar el fallo del Tribunal de Concurso que entendió en el llamado a Concurso de Oposición y Méritos Público y Abierto No. 001/202, para proveer 2 (dos) plazas de Especialistas en Comunicaciones, Escalafón D, Grado 9, en la modalidad de Provisoriato, según luce en Acta No. 4 “Fallo Final” de fecha 7 de diciembre de 2021.

2°. Designar al señor Carlos Marx García Aristimuño C.I. 4.084.641-8, como Especialista III, Escalafón D, Grado 9, en la modalidad de Provisoriato.

3°. Las erogaciones emergentes de la presente Resolución se imputarán al Grupo 0, Objetos del Gasto correspondientes, en el Inciso 71 “Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones”.

4°. Comuníquese, notifíquese, etc.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dra. Isabel Maassardjian, Secretaria General